



Santiago, 12 de Diciembre de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: **HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la sección II de la Norma de Carácter General N°30 de 1989 y Circular N°1.947 de 2009, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Usted, en carácter de Hecho Esencial respecto del fondo denominado **Compass Small Cap Latam Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), administrado por Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, de fecha 11 de diciembre de 2012, en la cual se acordó, entre otros, lo siguiente:

- (a) Se aprobó la cuenta referida al proceso de liquidación del Fondo y al pago o provisión de gastos.
- (b) Se acordó la disminución final y total del capital del Fondo.
- (c) Se aprobó la cuenta final de la liquidación del Fondo.
- (d) Se adoptaron acuerdos adicionales necesarios para tramitar, autorizar y legalizar los acuerdos señalados precedentemente.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Jaime de la Barra Jara
Presidente del Directorio
Compass Group Chile S.A.
Administradora General de Fondos

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso